

Quillota, 3 0 DIC. 2319

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 13002 /VISTOS:

- 1. Que el Municipio registra a OLGUIN MENAY OLGA CECILIA, RUT N°, en calidad de titular de la patente Rol N° 236822-6, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en SARGENTO ALDEA Nº 169, QUILLOTA;
- 2. Memorándum N° 1408 de fecha 23 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 69/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada:
- 3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;
- **4.** Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
- 5. La Resolución N° 1520 de 23 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
- **6.** La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°:

236822-6

RUT:

NOTA N°:

001065/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

OLGUIN MENAY OLGA CECILIA

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
236822-6	20152S-00		Girado	94.428
236822-6	20161S-00		Girado	90.444
236822-6	20162S-00		Girado	85.205
236822-6	20171S-00		Girado	80.913
236822-6	20172S-00		Girado	75.734
236822-6	20181S-00		Girado	73.953
236822-6	20182S-00		Girado	68.458
236822-6	201915-00		Girado	60.866
236822-6	201925-00		Girado	71.792

MOTIVO DEL DESCARGO:

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. Nº 69/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES

SEGUNDO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y

Tesorería Municipal.

SECRETAR

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN INGENIERO COMERCIAL SECRETARIO MUNICIPAL (S) Anótese cuenta.

Cretaria Municipal CALDERÓN SÁNCHEZ

SISTENTE SOCIAL ALCALDE (S)

Distribución:

Tesorería Municipal
Contabilidad y Presupuesto
Unidad de Cobranza
Secretaría Municipal
Control Interno
Contribuyente
Rentas y Patentes

OCS/FGC/LCO/cps